

CANARIAS EXPLOSIVOS S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Cueva Bermeja, Vía de Servicio de la Autoridad Portuaria, parcela 14, Santa Cruz de Tenerife, el día 24 de octubre de 2020, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2019.-

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Distribución de un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2019.

Cuarto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Fijación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores en su condición de tales.

Séptimo.- Modificación del párrafo 2º del art. 12 de los Estatutos Sociales (Remuneración de los Administradores: sustituir la cantidad que fije anualmente la Junta por una dieta de asistencia a cada sesión para Consejeros no Ejecutivos).

Octavo.- Reelección de Auditores.

Noveno.- Acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos anteriores del Orden del Día.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tales efectos.

Asimismo se acuerda facultar y encomendar al Consejero-Secretario D. Javier Pera Madrazo, para redactar y publicar la convocatoria en los términos exigidos por la ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, pudiendo al efecto suscribir cuantos documentos sean necesarios a los indicados efectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la convocatoria,

de obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de cuentas, correspondientes al ejercicio 2019.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 287 de la Ley de sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2020 – El Consejero Secretario del Consejo de Administración.- D. Javier Pera Madrazo.